

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2015**

**GRADO EN DISEÑO  
INTEGRAL Y GESTIÓN DE  
LA IMAGEN**

**Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales**

Universidad Rey Juan Carlos

---

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Diseño Integral y Gestión de la Imagen (Universidad Rey Juan Carlos) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

**Descripción del título**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- N° total créditos ECTS
- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

**Competencias**

ADECUADO

**Acceso y admisión**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados - Existe pestaña específica de información de apoyo a los estudiantes. Se señala que esta información es tan solo una breve explicación y que se deberían facilitar desde los web enlaces para que el alumno pudiera acceder desde ese lugar a lo que más le interesara.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - Se debe mejorar la información previa de requisitos de acceso al grado, dando a éstos mayor visibilidad.
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - En la memoria se encuentran todas las vías de acceso posible para poder acceder al grado. En la información pública disponible las posibles vías de acceso no se encuentran dentro e al información específica de la titulación sino en la pestaña general “estudiar en la URJC”, “GRADO: Pruebas de acceso, admisión y matrícula”, información general, información para estudiantes. Se recomienda dotar de mayor visibilidad y accesibilidad a esta información.
- Plazos de preinscripción - La información se encuentra publicada para este año y es pública. No obstante, se recomienda mejorar su grado de accesibilidad (se accede desde la web del grado pero la información está en información general de la universidad tras varios clics). Por otro lado, se encuentra información sobre las fechas para realizar la preinscripción, lista de admitidos y reclamaciones. La información diferencia entre las fases de junio y septiembre.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - La información se encuentra publicada para este año y es pública. No obstante, se recomienda mejorar su grado de accesibilidad (se accede desde la web del grado pero la información está en información general de la universidad tras varios clics).

#### **Planificación de las enseñanzas**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Calendario de implantación del título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Se recomienda presentar en la web cuadro resumen básico por tipología de créditos, tal y como aparece en la memoria. El despliegue temporal se ha presentado, diferenciado por semestres las asignaturas semestrales y las anuales también.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - El formato elegido en la memoria es el recomendado: Módulos, materias y asignaturas. En la memoria si se agrupa por módulos, materias y asignaturas y se especifica su secuencia temporal. En la web la información solo se presenta por curso, semestre y asignaturas. Se recomienda revisar este punto.
- Guías docentes de las asignaturas - Se han revisado unas guías de diferentes cursos y son adecuadas. Las guías docentes están actualizadas. Todas tienen un primer apartado con la identificación en donde se especifica el tipo, periodo de impartición (curso, semestre) el número de créditos y el idioma. Todo ello se corresponde con la información de la memoria verificada. Tienen un apartado de presentación en donde se resumen el contenido de la asignatura. Las competencias de todo tipo coinciden íntegramente con las de la memoria verificada. El programa se encuentra disponible a través de varios apartados: temario de asignatura, tiempo de trabajo y metodología y plan. Los criterios de

evaluación son claros. Se señalan dos buenas prácticas:

1. El buscador para las guías docentes, por curso y titulación.
2. El apartado dentro de la guía docente de profesorado con identificación, correo, horario de tutorías...

Sin embargo, no todas las guías están disponibles: Prácticas Externas y TFG.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - No hay guía publicada. Pero hay entrada específica de prácticas. En la memoria verificada las practicas, de carácter obligatorio y con 24 créditos. Aunque constan las empresas disponibles, son todas las que tienen convenio con la URJC. Se debe especificar para el grado.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plan de estudios - Si existe la posibilidad de Doble grado en Fuenlabrada: Fundamentos de Arquitectura – Diseño Integral y Gestión de la Imagen, se debe informar pues parte del plan de estudios de la titulación puede conducir a otra.

#### **Personal Académico**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores por categoría - En la memoria: 65 profesores. En la web: 44 profesores. La información es clara y accesible pero se recomienda actualizarla mediante la solicitud de una modificación.
- % Doctores - Según los datos actuales publicados para el año 2015/16 el número de doctores es de 29 sobre los 44 que imparten el grado (un 66% del total). La información es clara y accesible pero se recomienda actualizarla mediante la solicitud de una modificación.

#### **Medios materiales a disposición del Título**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Pese a existir información específica sobre medios materiales en el grado con enlace directo, tras acceder a este se encuentra información general sobre los diferentes campus de la universidad (todos, no los asociados a la titulación). Se recomienda especificar los recurso para el grado (sobre todo aulas y laboratorios)

#### **S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La información al respecto es clara y accesible. Se encuentra muy visible al principio con la información de presentación del grado. Se señala esto como BUENA PRÁCTICA que facilita el contacto. Existe además un manual de uso claro y sencillo para proceder a la presentación de la queja.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Existe información pública sobre resultados y mejoras emprendidas como resultado del correcto funcionamiento del SIGC para los cursos 2013/14 y 2012/13. No existe información del curso pasado 2014/15.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Existe pestaña específica de garantía de calidad. Se señala como buena práctica la existencia de enlaces para el informe de seguimiento externo. Existe entrada para el Sistema Interno de garantía de la calidad. La composición de la comisión está disponible con todos los representantes. Se debería hacer mención a sus responsabilidades. Existen otras pestañas de información en donde se puede consultar información de interés:

- Informe de resultados.
- Plan general de recogida de la información.
- Acciones de mejora.
- Renovación de la acreditación (aunque todavía no se está en esta fase se explica en qué consiste).
- Reconocimiento de la calidad.

La información es clara y accesible.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No hay datos porque este curso ha comenzado el último curso del grado. Pero se podría explicar el mecanismo de recogida de datos que se piensa seguir en un futuro.

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Según el SIGC de esta universidad la composición estará formada por:
    - a. El Coordinador de Calidad de la Escuela/Facultad, que actuará como presidente.
    - b. El Coordinador de la Titulación, que actuará como secretario.
    - c. Tres representantes de los profesores de la Titulación de los departamentos con docencia en la Titulación. Los departamentos propondrán un profesor
    - d. Un representante de los alumnos de la Titulación: será elegido entre los delegados de curso de la Titulación.
    - e. Un PAS: será elegido entre el/la secretario/-a y los técnicos de laboratorio de uno de los departamentos que impartan docencia en la titulación, elegidos conforme a los criterios establecidos por la Junta de la Escuela/Facultad.
    - f. Un experto externo a la Universidad, propuesto por el coordinador de la titulación.
- Respecto a un miembro de este colectivo, se indica en el autoinforme que es Vicedecana de Calidad e Innovación, sin embargo en el SIGC de la titulación figura como Coordinador de calidad de Escuela/Facultad.

En la información que figura en la web de la titulación se detectan nombres coincidentes. Referente al experto externo, no se indica en el autoinforme la misma información que sí figura en el SIGC. Se recomienda unificar la información.

#### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - INADECUADO:**

- Según en SIGC de la Universidad, en el apartado referente a Normas de Funcionamiento y sistema de toma de decisiones: La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se reúne, al menos, dos veces al año, tras ser convocada por su Presidente. El orden del día de las reuniones será establecido por su Presidente y se adjuntará a la convocatoria que envíe el Secretario. El Presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por un mínimo del veinte por ciento de los miembros de la Comisión, formulada por escrito con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la Comisión, que dispondrán de una semana para proponer correcciones. En caso de que no haya propuesta de corrección alguna, se considerará aprobada y se comunicará a todos los grupos de interés del Centro. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación adoptará sus decisiones por voto mayoritario de sus miembros, decidiendo el voto de calidad del Presidente en caso de empate. Para que la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación pueda constituirse y adoptar resoluciones válidamente, se requerirá la presencia de al menos la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, y de al menos un tercio de ellos en segunda. Entre ambas convocatorias deberá transcurrir un plazo mínimo de una media hora. Los miembros de la Comisión observarán la debida reserva con respecto a todas las informaciones y debates que no deban hacerse públicos en aplicación de la normativa vigente o por acuerdo, tomado al efecto, por la propia Comisión. Para todo lo no previsto en estas normas, se aplicará con carácter supletorio el Reglamento de la Junta de Escuela/Facultad y la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nada de todo esto figura en el autoinforme, lo que la titulación presenta corresponde a sistema de quejas y reclamaciones.

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - INADECUADO:**

- No se aportan datos sobre las reuniones realizadas ni sobre las acciones emprendidas. El punto 15.1 al que se refiere la titulación no se puede valorar al no haber aportado ningún documento adjunto.

<b>Indicadores de Resultado</b>
---------------------------------

#### **INADECUADO:**

- Con fecha: 12/03/2015, EXPEDIENTE N°: 4787/2011, ANECA emite un informe favorable para la modificación del título. Entre las modificaciones se encuentra la inclusión del nuevo Campus de Aranjuez con 75 plazas en cada uno de los dos campus, un total de 150 plazas.

"La fecha prevista de implantación del título en el nuevo campus de Aranjuez aparece como el 2014/2015. Incluso se aportan datos ya pasados que son contradictorios. Se dice que se implantó en Fuenlabrada en 2010 y también en 2012. Se hace constar que el

informe final sobre la solicitud de modificación de ANECA para la impartición del título en el nuevo campus se realiza en febrero de 2015. En definitiva, se recomienda revisar las fechas de implantación del grado en los distintos centros corrigiendo los errores y contradicciones."

Por tanto la impartición en el campus de Aranjuez no procedía hasta tener la memoria verificada para realizar dicha modificación.

En el curso 13-14 la tasa de cobertura es del 140% lo que se considera inadecuado, si bien la universidad solicitó ampliación del número de plazas solicitando la impartición en un nuevo campus. La propia titulación indica que, en el grupo ofertado en Aranjuez, 70 plazas son excesivas para el tipo de docencia impartida. Sobre este hecho debería reflexionar. No se comparan las tasas con las estimadas en la memoria de verificación.

#### **Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

##### **COORDINACIÓN DOCENTE - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- En la memoria presentada por la titulación se indica que "para asegurar la coordinación de las enseñanzas, tanto en sentido vertical como en sentido horizontal, en la Universidad Rey Juan Carlos existe la figura del "Coordinador de Grado". El Coordinador de Grado contará con la figura del "Tutor Integral" como apoyo a la coordinación.

En el autoinforme la titulación menciona el equipo de coordinación que no aparece en la memoria verificada. No se menciona el papel del tutor integral en este autoinforme. Se recomienda su inclusión y la descripción del papel que juega dentro de los mecanismos de coordinación. La información presentada se considera adecuada, pero no hay registros de las reuniones de coordinación como la propia titulación indica, si bien se han incluido como propuestas de mejora. Sin embargo no se ha aportado ningún pdf con las mejoras, por lo que la Comisión no puede saber qué es 15.1.

##### **CALIDAD DE LA DOCENCIA - INADECUADO:**

- Según el SIGC de la universidad en el apartado 2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. "El modelo Docencia implantado en la Universidad Rey Juan Carlos ha conseguido la certificación de ACAP, y el diseño del Programa Audit ha sido evaluado positivamente por ANECA. Además, se ha puesto en marcha programas destinados a evaluar y mejorar el servicio ofrecido a nuestros estudiantes como el Programa de Tutorías Integrales, el Programa de Mentoring o los Programas de Formación para PAS y profesorado". Como "Indicadores, control y evaluación: se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- a. Resultados de los estudiantes: créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación, tasa de eficiencia, graduación y abandono, duración media de los estudios, perfil de ingreso y causas de abandono.
- b. Encuesta de satisfacción de los estudiantes respecto de la titulación

Dentro de Calidad del profesorado, "los indicadores para el control de la calidad del profesorado serán los siguientes:

- a. Encuesta de satisfacción de los estudiantes en relación al profesorado (valoración docente).

- b. Estructura del profesorado implicado en el título: categoría, grado de doctor, dedicación, sexenios y quinquenios.
- c. Resultados obtenidos en el Programa Docencia de la URJC.
- d. Informe de resultados de participación en programas de formación del profesorado"

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, con esta información, deberá realizar anualmente una memoria donde se incluyan los resultados relativos a:

- Resultados en el profesorado: Encuestas de Valoración Docente.
- Resultados en el alumnado: Encuestas de Valoración Docente.
- Resultados académicos: Calificaciones de las materias, evaluación de las prácticas externas, y evaluación de los trabajos de fin de Grado.
- Resultados de los servicios: Encuestas de calidad de los servicios.
- Resultados en la sociedad: Observatorio Laboral."

Gran parte de esto no se indica en este autoinforme, salvo la parte ya incluida en los indicadores. La valoración es alta o baja según un baremo de medición. No se indica este baremo, ni tampoco el % de participación en las valoraciones realizadas. No obstante, a pesar de esta calificación otorgada por la Comisión, se valora de forma positiva la inclusión de propuestas para mejorar las valoraciones de determinadas asignaturas.

Se recuerda a la titulación que en este punto del informe de seguimiento se está evaluando el autoinforme, y no la información pública que corresponde a otro apartado.

#### PRÁCTICAS EXTERNAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Si bien se realiza un somero análisis de las prácticas realizadas, no se indica la relación de empresas donde se han realizado dichas prácticas ni el número de estudiantes que ha participado. Se recomienda su inclusión. El SIGC de la universidad posee mecanismos para analizar calidad y satisfacción de las prácticas. No se han incluido. Se valora que se haya realizado una propuesta de mejora. Sin embargo la Comisión no puede ver dichas propuestas (16.3), al no haber sido incluidas en un pdf.

#### PROGRAMAS DE MOVILIDAD - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Si bien se indica que se han firmado convenios no se indica la relación de estudiantes que ha participado en los programas de movilidad in y out ni la relación de universidades de intercambio para esta titulación. Se valora de forma positiva que sea una de las propuestas de mejora incentivar la movilidad. Sin embargo, la Comisión no puede ver dichas propuestas (16.2), al no haber sido incluidas en un pdf. La universidad contempla también la movilidad de PDI y PAS pero no se aportan datos.

#### SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - INADECUADO:

- En la memoria de verificación se indica que los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son, entre otros Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...). La titulación presenta en este autoinforme una valoración cualitativa de cada uno de estos puntos. Pero se debe incluir una valoración cuantitativa ya que decir por ejemplo que "en general el grado de satisfacción es bueno" no es medible, al no tener un baremo de comparación.

La universidad realiza encuestas para medir la satisfacción de los colectivos implicados. No se aportan estos datos. Se recomienda su inclusión, así como el % de

participación de cara a futuros informes. No se indica tampoco cómo se mide la valoración de los agentes externos implicados.

Se recuerda a la titulación que en este punto se está valorando el autoinforme, y no la información pública.

**INSERCIÓN LABORAL - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- Aunque no procede el análisis de inserción laboral al haber finalizado el grado, se debería indicar si los mecanismos necesarios para realizar el análisis de inserción laboral están implantados. Se recomienda su inclusión de cara a futuros informes.

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - INADECUADO:**

- Lo que se pedía a la titulación era el análisis del sistema de quejas y reclamaciones. No se describe el mecanismo en este apartado, si bien la titulación lo ha incluido en normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. No se detallan las quejas recibidas. Y por tanto no se sabe cuál es la solución aportada por la titulación.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

ADECUADO: no existen recomendaciones para el periodo objeto de seguimiento.

**Modificaciones del Plan de Estudios**

ADECUADO: no existen modificaciones para el periodo objeto de seguimiento.

**Fortalezas**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES: la titulación debería reflexionar sobre si las diferentes tasas constituyen también una fortaleza, así como el resto de los indicadores.

**Puntos Débiles**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES: otros puntos débiles es no tener registros de las reuniones llevadas a cabo, por ejemplo, reuniones de coordinación. Aunque la titulación propone propuesta de mejora. Otro que también se ha mencionado y se debe solventar es la baja participación en las prácticas y en la movilidad. Aunque también propone propuesta de mejora. Sin embargo, a día de hoy se deben mencionar como debilidades de la titulación.